

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
**Registro Contraloría Siaper**

DECRETO N° 00627  
ALCALDICIO.-  
LA CISTERNA, 30 JUN. 2014

**VISTOS :**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Técnico de Nivel Superior en Enfermería, para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorandum N° 1635, de fecha 17 de Junio del 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 164 de fecha Enero del 2014, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 21 de Abril del 2014.
- 3.- El Certificado de Dotación N° 161 de fecha 07 de Mayo del 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 1146 de fecha 21 de Abril del 2014, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 396 de fecha 21 de Abril de 2014, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

**DECRETO :**

**CONTRATASE** en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE : **PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ RODRIGUEZ**  
R.U.T. : [REDACTED]  
CARGO : Técnico de Nivel Superior en Enfermería  
CATEGORIA : C  
NIVEL : 13  
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.  
JORNADA : 44 horas semanales  
DESDE : 21.04.2014  
HASTA : 31.07.2014.  
ITEM : Presupuesto de Salud  
OBSE : No Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.**

Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, **ALCALDE**  
PATRICIO ORELLANA FERRADA,, SECRETARIO MUNICIPAL  
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.BVV.Pcm.-

**DISTRIBUCION :**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes
- 8.- Archivo

  
**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**